



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120 - 3133817216

MARZO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : VERBAL SUMARIO- SIMULACIÓN DE CONTRATO.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00127 00
DEMANDANTE : MARIA LEYDA OCHOA.
DEMANDADA : MARIA GENEY PULIDO OCHOA y LUZ EDITH
PULIDO OCHOA.
AUTO SUST. N° : 0094.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: Téngase por contestada la anterior demanda por la vinculada BLANCA CARMENZA PULIDO OCHOA.

SEGUNDO: Por ser propuestas dentro del término, se ordena correr traslado al demandante de las excepciones de mérito propuestas, por el término de Tres (03) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con el artículo 391 del Código General del Proceso.

TERCERO: Téngase a la vinculada BLANCA CARMENZA PULIDO OCHOA, como litigante en causa propia dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f3ec0c8a74bd9d67fc7754f8ba0a0ead0c34ba8cdcec45ab8b0984db897c645**

Documento generado en 14/03/2022 03:09:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>